



ANUNCIO (Exp. 2019/377-GP).

“Visto el expediente para contratación de *un/a animador/a sociocultural*, cuyo anuncio se expuso en el tablón de anuncios de las respectivas oficinas municipales (Obejo y Cerro Muriano), así como en redes sociales, previendo un plazo de presentación de instancias desde el día 25 hasta las 14,00 horas del día 03 de octubre de 2019, y analizadas las solicitudes presentadas en plazo, el resultado ha sido el siguiente:

SOLICITANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
M.R.S.	1	0	0	1
B.M.R	2,5	3,5	2	8
P.M.H.	1	0,1	0,5	1,6
H.L.VdH.	0	0,35	0	0,35
E.H.L.	0,5	0	0	0,5
I.E.R.	0	0	0	0
A.J.R.	0	0	0,5	0,5
J.P.M.	2	0	0,5	2,5
S.R.L	0,5	0	0	0,5
I.H.R.	0	1,1	0,5	1,6
F.B.C.	0	0,75	1,5	2,25
A.R.M.	3	2	2	7
V.R.G-A	1,5	0,6	0,5	2,6
M.C.M	0	1,85	0,5	2,35
M ^ª T.O.C.	3	1,6	0,5	5,10
E.H.L.	2	1,1	0,5	3,6
D.P.M.	0	0	0,5	0,5

En consecuencia, al haber obtenido la mayor puntuación, se va a proceder a la contratación de doña Beatriz Milla Reus como “animadora sociocultural”, a financiar con cargo al Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba (ejercicio 2019).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Obejo, a 9 de octubre de 2019

EL ALCALDE

